



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00358220- -UNC-ME#CNM

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Director del Colegio Nacional de Monserrat solicita autorización para realizar una adenda, sobre las cláusulas primera y sexta del contrato de locación de servicios profesional independiente (sin relación de empleo público), suscripto con Cynthia Carolina FORTE;

El informe de factibilidad presupuestaria elaborado por el mencionado Colegio obrante en el orden 290;

El dictamen jurídico elaborado por la Secretaría de Asuntos Académicos, obrante en el orden 324;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Cláusula Adenda que como archivo embebido forma parte de la presente, para las modificaciones de las cláusulas Primera y Sexta del contrato de locación de servicios profesional independiente (sin relación de empleo público), suscripto con Cynthia Carolina FORTE, DNI: 33.976.827, aprobado por RR-2024-2188-E-UNC-REC y autorizar al Director del Colegio Nacional de Monserrat a suscribirla en representación de la Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada al Colegio Nacional de Monserrat.

ja/jf

